

Twitter y la prensa: dos relatos sobre la ‘ley Wert’

Celia BERNÁ SICILIA

Universidad Católica San Antonio. Murcia
cberna@ucam.edu

Pedro Luis PÉREZ DÍAZ

Universidad Católica San Antonio. Murcia
plperez@ucam.edu

Enrique ARROYAS LANGA

Universidad Católica San Antonio. Murcia
earroyas@ucam.edu

Resumen:

La finalidad de este estudio es analizar el debate público generado en Twitter y en la prensa alrededor de un tema político: la reforma educativa LOMCE. A través de la combinación de técnicas metodológicas cuantitativas y cualitativas, esta investigación analiza comparativamente los encuadres simbólicos (*frames*) en torno al tema de la ‘ley Wert’ en esta red social y en dos de los principales diarios de tirada nacional: *El País* y *El Mundo*. Se pretende contribuir a la reflexión sobre la influencia que los nuevos espacios de participación ciudadana tiene sobre el debate público por su capacidad para enriquecer la discusión mediática con la apertura a nuevas voces procedentes de la sociedad civil.

Palabras clave: *Framing*; Redes Sociales; Twitter; Debate; Periodismo; LOMCE

Twitter and the press: two narratives on the ‘law Wert’

Abstract:

This work aims at showing the public debate generated on Twitter and in the press about a political issue: the Spanish educational reform LOMCE. Through the combination of quantitative and qualitative methodological techniques, this research analyzes comparatively the symbolic *frames* on this issue, popularly known as ‘Wert law’, on this social network and in two major national newspapers: *El País* and *El Mundo*. Our main goal is to contribute to the reflection on the influence that new spaces for citizen participation have on public debate, due to their ability to enrich and open the media discussion introducing new voices from civil society.

Key Words: *Framing*; social network; Twitter; discussion; Journalism; LOMCE.

Referencia normalizada:

Berná Sicilia, C., Pérez Díaz, P. L. y Arroyas Langa, E. (2014): Twitter y la prensa: dos relatos sobre la “Ley Wert”. *Historia y Comunicación Social*. Vol. 19. Núm. Especial Febrero. Págs. 689-704.

Sumario: 1. Introducción: la relación entre los *frames* de los medios y los de Twitter. 2. Metodología. 3. Análisis de resultados. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

1. Introducción: La relación entre los *frames* de los medios y los de twitter

Las redes sociales juegan un papel cada vez más importante en la formación de la opinión pública sobre los temas políticos. Su mayor penetración en los escenarios de la comunicación política hace de Twitter un cauce de gran influencia en la construcción de los relatos y las interpretaciones sociales de la realidad política. El presente artículo quiere contribuir a la reflexión sobre el creciente papel de las redes sociales en la formación de opinión pública como un nuevo escenario para el debate mediático que influye tanto en la construcción de discursos e interpretaciones como en la propia calidad del debate y en el tipo de participación. En el escenario de Twitter confluyen los intereses de los diferentes actores sociales y políticos en un proceso interactivo configurador de agenda temática con diversos encuadres.

La teoría del *framing* ofrece una explicación y un método de análisis sobre el modo en que los discursos aportan significados a los hechos sobre los que tratan dentro de un proceso de interpretación simbólica que incluye producción, contenidos e interacción con los receptores (De Vreese, 2005). Por lo que respecta a nuestro estudio, la teoría del *frame* aporta un enfoque interesante para el análisis de las relaciones entre los medios, los líderes de opinión y los movimientos sociales. A partir de esta teoría se intenta poner en relación los *frames* de los medios con los *frames* de Twitter, donde las predisposiciones individuales están condicionadas por las circunstancias de la audiencia.

Se pretende, por lo tanto, un acercamiento hacia el *framing* entendido como proceso que profundiza en la interacción entre audiencias y medios o actores individuales y líderes de opinión, no en vano “*frames are parts of political arguments, journalistic norms, and social movements discourse*” (De Vreese, 2005: 53). Consideramos que la red Twitter, en su aspecto relacionado con la comunicación periodística y con el debate político, ofrece un campo ideal para el estudio del rasgo interactivo del proceso de formación de *frames* en el ámbito mediático (Entman, 1993, Hamdy y Gomaa, 2012).

2. Metodología

El análisis del debate público suscitado por la ley Wert se acometió aplicando técnicas metodológicas de carácter cuantitativo y cualitativo a los diferentes ámbitos de interés de la investigación: la prensa y Twitter. Así, por un lado, se efectuó un análisis cuantitativo y cualitativo de los *frames* de los mensajes más relevantes publicados a propósito de la LOMCE en esta red social. El estudio de los tuits se completó, además, con un análisis semántico que combinaba la utilización de herramientas y de estrategias de análisis cuantitativas y cualitativas (*Tagcrowd* y *Leximancer*). Por otro lado, dado que la investigación se orientaba también a comparar los encuadres interpretativos de la prensa y de Twitter con objeto de observar paralelismos y diver-

gencias entre los relatos y las interpretaciones sobre la LOMCE de estos dos espacios de la esfera pública, se procedió, asimismo, a realizar un análisis de los encuadres de la prensa. Para confeccionarlo, se recurrió a un examen cuantitativo de las coberturas en portada mediante una herramienta específica de visualización (*PageOneX*), para proceder más tarde al consiguiente análisis cuantitativo de editoriales y noticias relacionadas con la ley Wert en páginas interiores.

2.1. Análisis de los encuadres en twitter

2.1.1. Selección y análisis de tuits

El análisis de los tuits se llevó a cabo siguiendo una metodología de análisis cuantitativa y otra cualitativa. Así, por un lado, planteamos un análisis de contenido para determinar los tipos de *frames* y los perfiles hallados en una muestra de 482 tuits; por otro, se efectuó un análisis léxico-semántico de naturaleza más cualitativa, pero igualmente sustentado por técnicas cuantitativas (frecuencias y coocurrencias léxicas).

Se optó por seleccionar únicamente aquellos tuits que contuviesen los términos “Ley Wert” o “leywert”, “LOMCE” o “reforma educativa”, prescindiendo de la almohadilla que conforma los *hashtags* (#). El periodo de estudio quedó acotado a un mes: los treinta días posteriores a la aprobación de la ‘ley Wert’ en el Consejo de Ministros (del 17 de mayo al 17 de junio de 2013). La recuperación de los tuits más relevantes que contuviesen los términos descritos se realizó mediante la aplicación web *Topsy* y resultó en una muestra de 482 tuits relevantes, entendidos estos como aquellos que hubiesen alcanzado una amplificación igual o superior a 20 retuits.

Nuestro interés se centró, en primer lugar, en determinar qué marcos interpretativos caracterizaron a los mensajes más influyentes que trataban el tema de la nueva ‘ley Wert’ y, posteriormente, en definir las cualidades semánticas que poseían las aportaciones realizadas por los usuarios. Para el análisis semántico, se recurrió a una herramienta de análisis textual que permite fijar las frecuencias de palabras –*Tagcrowd*– y a un software de minería textual que analiza frecuencias y coocurrencias de las voces en un corpus textual determinado –*Leximancer*–.

2.1.2. Codificación y variables

La unidad de análisis fue un tuit. Para la codificación, se analizó el texto del tuit, el nombre de su autor, la fecha de publicación y la amplificación del mensaje (retuits). Con el fin de satisfacer los objetivos propuestos en nuestra investigación, se delimitó, asimismo, una segunda serie de variables categóricas. Se definieron diferentes perfiles de autoría, siguiendo en gran medida la clasificación utilizada en trabajos previos (Pérez Díaz, Berná y Arroyas, 2013): 1) Medio de comunicación o espacio mediático; 2) Periodistas; 3) Políticos; 4) Ciudadanos; 5) Experto/Líder de opinión (en este trabajo, ≥ 10.000 seguidores); 6) Colectivos del sector educativo; 7) Gestor social de noticias. Para la categorización de los perfiles se tuvo en cuenta la bio del usuario, los

sellos de verificación y la relación entre el número de seguidores y seguidos de cada cuenta para determinar el liderazgo de opinión.

2.1.3. *Los frames sobre la ley Wert en Twitter y en la prensa*

Este estudio se aproxima a los tuits como textos tan vinculados a la configuración de la opinión pública (De Vreese, 2005) como cualquier otro tipo de discurso periodístico o político que se hace visible en los escenarios de la comunicación política. Para llevar a cabo esta investigación, hemos utilizado como metodología el análisis del discurso (Van-Dijk, 1996) en el marco de la teoría del *framing*.

Hemos partido de la tipología propuesta por Neuman, Just y Crigler (1992) y refrendada por Semetko y Valkenburg (2000), dentro de la cual se incluyen los encuadres de interés humano, de conflicto, de moralidad, de consecuencias sociales y económicas y de responsabilidad. Después de realizar una lectura preliminar de todos los tuits, hemos determinado una serie de posibles encuadres.

Para la clasificación de los *frames*, se ha intentado limitar las desventajas de un método inductivo tratando de ajustar las diferentes categorías a los *frames* genéricos que los estudios precedentes han dejado establecidos. Se ha procurado establecer unas categorías de *frames* que respeten los requisitos de las teorías más recientes del *framing* y a la vez permitan un análisis profundo del tema (Aruguete, 2011). En este proceso de clarificación de *frames*, se siguen los estudios de De Vreese (2005), cuya tipología de *frames* específicos y genéricos sirve como punto de referencia para explicar la naturaleza de cada encuadre. A partir de los *frames* genéricos que se han aplicado a estudios sobre coberturas periodísticas de temas de interés general (Semetko y Valkenburg, 2000), se añaden otros *frames* más específicos relacionados. De esta forma, nuestra clasificación puede ser aplicada a estudios comparativos posteriores y servir como nueva aportación a la teoría, sin renunciar a un nivel de detalle suficiente que aporte profundidad al estudio concreto sobre el debate acerca de la ley Wert:

- a) *Frame* de conflicto: en sentido general, se refiere a interpretaciones de temas o acontecimientos como conflictos entre individuos, grupos, instituciones o países.
- b) *Frame* de consecuencias: registra los textos que se refieran a las consecuencias sociales que el tema tiene para algún individuo, grupo, región o país. Al ser este uno de los *frames* más habituales en las coberturas periodísticas y teniendo en cuenta que así ocurre también en el caso de la nueva ley de educación, tan vinculada con la vida económica de un país, hemos desarrollado este *frame* subdividiéndolo en otros cinco. Además de interpretaciones que advierten de consecuencias económicas y sociales, hemos querido detallar otro tipo de consecuencias que hacen referencia a cuestiones relacionadas con el futuro del país en su conjunto. Estas son: antilaicidad, centralismo, regresión, desigualdad e injusticia, consecuencias económicas y sociales. Las tres primeras son interpretaciones que plantean un rechazo en el carácter reaccionario de la ley,

que se define como regresiva, una vuelta al pasado y un retroceso con respecto a los avances democráticos de las últimas décadas.

- c) *Frame* de interés humano: este encuadre interpreta los temas, problemas o acontecimientos desde un ángulo emocional, realzando los aspectos individuales, desconectados de su contexto social o sus derivaciones políticas.
- d) *Frame* de moralidad: se entiende como un conjunto de reglas y normas de conducta que regulan la interacción entre el individuo y la sociedad cuando se trata de definir temas y situaciones sobre las que hay que actuar. Se registran en este apartado las expresiones que manifiesten reacciones basadas en valores morales y éticos o creencias religiosas para aprobar o rechazar una iniciativa política.
- e) *Frame* de responsabilidad: se registran todas las expresiones que atribuyen la causa o razón de los problemas a gobiernos, instituciones, partidos o individuos. Se trata de encuadres de los problemas que apuntan a alguien como culpable.
- f) *Frame* neutro: se trata de textos enunciativos que adoptan una postura de neutralidad frente a la información que transmiten, no inclinándose por ninguna de las interpretaciones enfrentadas en el problema. Como señala Entman (1993), puede haber frases que no cumplan ninguna de las cuatro funciones del *frame*: definir, diagnosticar, juzgar o prescribir. Se puede considerar esta categoría como de ‘ausencia de *frame*’.

FRAME GENÉRICO	FRAMES ESPECÍFICOS
CONFLICTO	1. De poder
	2. Personal
CONSECUENCIAS	3. Antilaicidad
	4. Centralismo
	5. Desigualdad e injusticia
	6. Económicas y sociales
	7. Regresión
INTERÉS HUMANO	8. Interés humano
MORALIDAD	9. Apoyo
	10. Rechazo
RESPONSABILIDAD	11. Partidos políticos
	12. Personalizada

Tabla 1. *Frames* genéricos y específicos en el debate sobre la ‘ley Wert’.

2.2. Metodología de análisis de la prensa

Después de determinar los *frames* de Twitter y de analizar el corpus textual de los tuits desde el punto de vista semántico, se procedió a efectuar el análisis de los *frames* predominantes en *El País* y *El Mundo*. Para ello, se siguieron estrategias metodológicas cualitativas y cuantitativas. En un primer momento, se examinó en detalle la portada de *El País* y las informaciones interiores del 18 de mayo. Además, también se analizó el editorial publicado el 19 de mayo en el que se refleja la postura adoptada por el periódico. Del mismo modo, fueron sometidas a análisis la portada del diario *El Mundo*, las informaciones interiores y el editorial del 18 de mayo.

La selección de la muestra de análisis se realizó atendiendo a criterios de representatividad. Teniendo en cuenta que el *frame* de apoyo a la ley apenas tuvo representación en Twitter, escogimos *El País* y *El Mundo* y descartamos los periódicos que incorporaban el encuadre “apoyo” para poder realizar un análisis comparativo desde un mismo espectro interpretativo. Por otro lado, solo fueron examinados los textos relativos a la ley publicados los días consecutivos a la aprobación de la LOMCE en el Consejo de Ministros (18 y 19 de mayo) porque fue entonces cuando el asunto suscitó el máximo interés en los periódicos tanto desde el punto de vista informativo como desde el punto de vista de la sección de Opinión. Asimismo, el análisis de las portadas se completó con los datos derivados de la herramienta *PageOneX*.

3. Análisis de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la explotación estadística de la muestra de tuits y los derivados del examen cuantitativo y cualitativo de los encuadres predominantes en la prensa.

3.1 Análisis de los tuits

3.1.1. Frecuencias

Los ciudadanos intervinieron en cerca de un tercio de los mensajes más relevantes durante el periodo analizado (31,5%). Los medios de comunicación (18,5%), sumados a los periodistas (10,2%) alcanzaron una presencia ligeramente menor en el debate. La autoría del resto de tuits se repartió entre políticos (14,5%), expertos y líderes de opinión (13,9%) y los colectivos vinculados al sector educativo, que se refirieron a la reforma educativa en un 10% de las ocasiones registradas.

Prescindiendo de los tuits neutrales, de entre los enfoques identificados, la mayoría se orientó hacia una reprobación de la reforma legislativa, con un 23,5% de tuits que criticaban la medida. La consecuencia de una mayor antilaicidad copó el 20,5% de los mensajes relevantes publicados, mientras que la responsabilidad por el mal estado

de la educación se atribuyó en un 12,4% a los partidos políticos. Estos tres encuadres determinaron el sentido del 56,4% de las unidades de análisis, más de la mitad de la muestra recogida.

En un tramo de mensajes menos frecuentes, el resto de *frames* de consecuencias supusieron un volumen importante de los resultados: mayor desigualdad e injusticia (7,8%), regresión (7,6%), centralismo (6,6%) y consecuencias económicas y sociales (5,8%). Tal y como se observa en la figura 1, al agrupar los *frames* específicos en los *frames* genéricos de los que proceden, se observa que los encuadres de consecuencias fueron los predominantes.

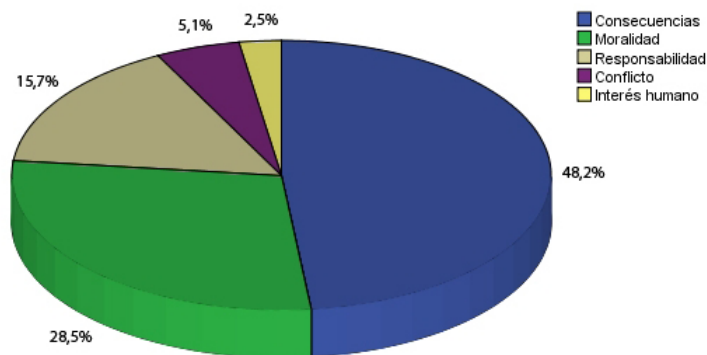


Figura 1. Frecuencias de *frames*. Fuente: elaboración propia.

Al cruzar la autoría de los tuits con el *frame* empleado, observamos cómo fueron los ciudadanos (38,7%) y los colectivos del sector educativo (19,4%) los más beligerantes con la ley al emplear un *frame* condenatorio. De entre quienes emplearon un encuadre relacionado con el carácter antilaicista de la ley, predominaron los mensajes de los ciudadanos (33,3%) y de los líderes de opinión y expertos (22,2%). Asimismo, de la totalidad de encuadres que culpabilizaban a los partidos políticos de la situación, un dominante 53,1% fue entonado por la ciudadanía. Cabe destacar también cómo los *frames* consagrados a denunciar que la ley devendría en una mayor desigualdad e injusticia fueron enunciados mayoritariamente por la ciudadanía (41,9%), pero también por la clase política (35,5%). La regresión como consecuencia estuvo ampliamente repartida. El centralismo, sin embargo, fue entonado con contundencia por medios de comunicación (38,5%) y políticos (34,6%). Por su parte, el *frame* en el que se apoyaba explícitamente la reforma fue expresado en un 40% de los casos registrados por políticos, seguidos de líderes de opinión y expertos (30%).

El debate de los medios de comunicación en Twitter fue habitualmente encuadrado a través de dos ejes o enfoques discursivos principales: el del centralismo (27,8%) y el de la antilaicidad (22,2%). En la misma línea, de entre todos los tuits publicados por los periodistas, un 23,4% de sus interpretaciones se orientaron hacia esta última

cuestión de la confesionalidad, mientras que en otros se rechazaba el contenido de la ley (19,1%) y el atraso al que abocaba a la sociedad española (17%). Los ciudadanos rechazaron la ley en casi igual medida, con un 25,7% de sus mensajes.

Mediante la media de amplificación constatamos cuáles fueron los usuarios y los tipos de *frames* más propensos a ser redifundidos mediante retuits. A la vista de los resultados expuestos en la Tabla 2, se evidencia que los mensajes de los usuarios vinculados a los medios de comunicación gozan de una notoria visibilidad, tal y como se apuntó en estudios anteriores (Pérez Díaz, Berná y Arroyas, 2013). Del mismo modo, y aunque no fue el *frame* más frecuente, el de consecuencias relacionadas con la regresión fue el más amplificado en promedio, seguido del de atribución de responsabilidad a los partidos políticos y del encuadre que apuntaba a que la ley supondría un ataque a la educación laica (ver Tabla 3).

Tabla 2. Amplificación media de los mensajes por perfiles.

	Media de retuits (RTs)
°Con Periodistas	96,2
Expertos / Líderes de opinión	75
Medios de comunicación / Contenidos mediáticos	56,6
Ciudadanos	50
Políticos	42,6
Gestores social de contenidos	42
Colectivos del sector educativo	33,2

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Amplificación media de los frames específicos.

	Media de retuits (RTs)
Con Consecuencias: regresión	135,4
Responsabilidad: partidos políticos	82,4
Consecuencias: antilaicidad	62,7
Conflicto: de poder	56,2
Moralidad: rechazo	46,5
Responsabilidad: personalizada	45,3
Consecuencias: económicas y sociales	44,5
Consecuencias: desigualdad e injusticia	43,5
Consecuencias: centralismo	36,6
Interés humano	35
Conflicto: personal	24

Fuente: elaboración propia.

3.1.2. Análisis semántico

Después de delimitar los *frames* y los perfiles empleados en los 482 tuits sobre la LOMCE, vamos a realizar un breve análisis semántico de los mensajes publicados que nos ayude a determinar con mayor precisión la interpretación y evaluación que de este hecho hizo la ciudadanía. Para ello, nos serviremos de dos herramientas que facilitan el análisis del discurso: *Tagcrowd* y *Leximancer*. En este sentido, es preciso recordar que los procesos de selección y omisión de palabras constituyen uno de los mecanismos más operativos del *framing*, pues permiten activar esquemas de percepción de la realidad, que promueven en los receptores una particular definición de un asunto o problema.

3.1.2.1. Análisis semántico a través de *Tagcrowd*

La relación de las 100 palabras más frecuentes, extraída con la herramienta *Tagcrowd*, se vincula en gran medida con las categorías de perfiles y *frames* que hemos determinado previamente y deja entrever que existe una gran atomización semántica en los mensajes lanzados a través de esta red social, si bien es posible distinguir cinco macrocategorías integradas por subconjuntos temáticos más o menos homogéneos. 1) Educación: *aprobar, alumnos, nota, etc.*; 2) Política: *PP, PSOE, gobierno, etc.*; 3) Derecho: *ley, LOMCE, Leywert, LOE, etc.*; 4) Religión: *obispos, religión*; 5) Valores: *democracia, igualdad, calidad*.

La amplia representación que adquieren las voces relacionadas con la política parece apuntar a una fuerte politización e ideologización del discurso y se vincula específicamente con la significativa representación del *frame* atribución de responsabilidad política. Una muestra de ello es, por ejemplo, la reiteración en el uso de las siglas de los partidos políticos o del apellido del ministro. Asimismo, la aparición recurrente de las voces *España, Cataluña y comunidad* se corresponde con el *frame* centralismo y revela que, en buena medida, la reforma educativa se interpretó como un conflicto político y territorial.

A su vez, la prominencia del *frame* antilaicidad establece conexión con la elevadísima frecuencia que adquieren las voces *obispos y religión* en la conversación ciudadana en torno a la reforma educativa. La abrumadora presencia de estos términos religiosos contrasta con la discreta representación de voces vinculadas con valores – con índices de frecuencia mucho más bajos en la muestra –, lo que revela que algunos aspectos del debate más profundo sobre el contenido de la ley quedaron al margen de la discusión en Twitter.

Por otro lado, en la revisión del elenco de términos más frecuentes en los tuits analizados destaca, asimismo, la abultada aparición de la preposición negativa *contra* y de otras palabras que denotan oposición como *stop* y el compuesto sintagmático *lomcebasura*. La recurrencia de estas voces se vincula con la predominancia en Twitter del discurso contrario a la ley y del *frame* “moralidad/rechazo”.

Figura 2. Nube de palabras de los tuits sobre la reforma educativa en Twitter.



Fuente: elaboración propia.

3.1.2.2. Análisis semántico a través de *Leximancer*

Leximancer es un software de minería textual que analiza la coocurrencia de voces en los textos y facilita la visualización de información textual, a través del análisis automático de los contenidos. Los datos extraídos se muestran a través de mapas conceptuales que proporcionan una panorámica general de todo el material textual, pues en ellos aparecen representados los conceptos más relevantes que configuran el texto, así como el modo en que estos se interrelacionan entre sí.

Se procesaron todos los tuits de la muestra a través de esta herramienta. El análisis realizado corrobora los resultados del estudio sobre los *frames*.

En primer lugar, el mapa conceptual extraído revela que los mensajes de la red social se articularon en torno a tres polos o núcleos significativos que se entremezclan

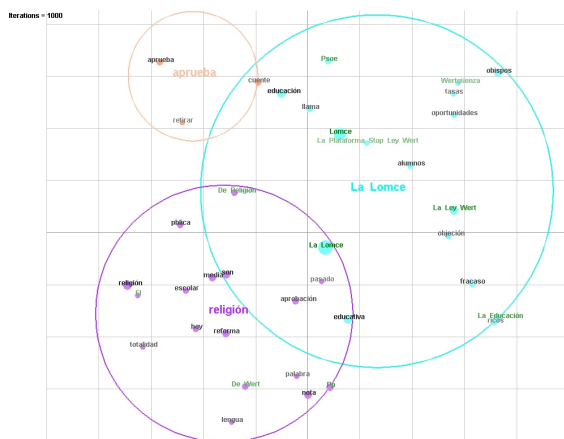
entre sí y que el software denomina “temas”: la LOMCE, la religión y la aprobación de la ley. Los temas son las palabras representadas en mayor tamaño y se corresponden con aquellos términos que mayor número de asociaciones con otras voces presentan –no con los más frecuentes– y, por ello, se considera que tienen una importancia significativa en el texto.

Las voces en cuerpo de letra más pequeño son las que la herramienta llama “conceptos”: las palabras más frecuentes dentro del material textual analizado y, por ese motivo, también las más relevantes: *alumnos, objeción, obispos, pública, religión...* son algunas de ellas.

Según se observa en la figura, en torno a la esfera de la LOMCE, se agrupan términos propios del ámbito educativo como *educación, tasas, alumnos*, etc. Además, también aparece reflejadas palabras vinculadas al *frame* ‘consecuencias económicas’ (‘desigualdad’) –*oportunidades, ricos*–, junto con otras que se correlacionan con el *frame* predominante en Twitter de rechazo a la ley. Ejemplos de ello son la voz *objeción* y los términos valorativos que califican negativamente la ley como *fracaso* y *Wertgüenza*. La presencia en esta esfera de palabras que remiten a los opositores a la ley –la plataforma ‘*Stop ley Wert*’ y el *PSOE*– y a los que se considera “ganadores” de la contienda desatada –*obispos*– viene a reforzar, asimismo, el dominio dentro de los tuits analizados de las posiciones contrarias a la LOMCE.

Por otro lado, la gran importancia adquirida por la esfera *religión* en el mapa conceptual establece una conexión directa con la máxima relevancia que se le concedió en Twitter al *frame* específico ‘antilaicidad’. Dentro de la órbita *religión*, hallamos términos que condensaron gran parte de la discusión como “nota”, “media” o “lengua”, pues la polémica en gran medida giró en torno a que la asignatura de Religión contaría para la media como otras materias como Lengua.

Figura 3. Mapa conceptual de coocurrencias léxicas.

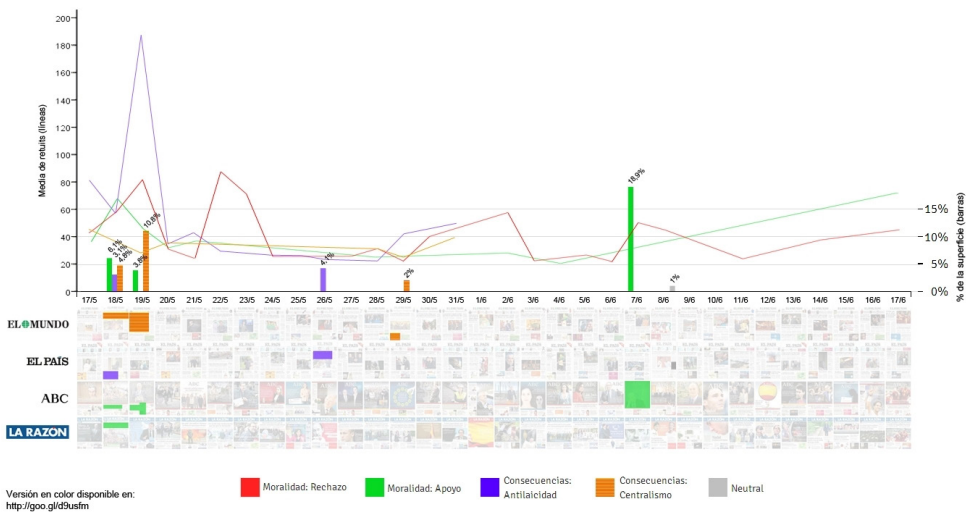


Fuente: elaboración propia.

3.2. Análisis de la prensa

La figura 4 representa el espacio que ocupó la ‘ley Wert’ en las portadas de los principales diarios generalistas de ámbito nacional. Como se puede apreciar, los diarios *El País* y *El Mundo* propusieron en sus portadas unos *frames* en sintonía con los que nuestro análisis revela que fueron predominantes en Twitter (genérico de consecuencias, específicos de antilaicidad y centralismo). Las portadas de *ABC* y *La Razón*, por el contrario, seleccionaron el encuadre de apoyo a la ley que no fue relevante en la red social, por lo cual fueron excluidas de ulteriores análisis. A partir de estas portadas, que representan con trazo grueso la aproximación ideológica de cada medio al debate, decidimos realizar un análisis más profundo y cualitativo de *El País* y *El Mundo*, incluyendo las portadas, los editoriales y las informaciones de páginas interiores.

Figura 4. Representación gráfica del espacio y los *frames* dedicados por los principales diarios generalistas y nacionales a la ‘ley Wert’ durante el periodo de estudio.



Fuente: elaboración propia.

3.2.1. Los *frames* de *El País*

El titular de portada de *El País* no deja lugar a dudas sobre el marco interpretativo utilizado por este periódico: “La reforma educativa de Wert cede a las exigencias de la Iglesia” (18/05/2013). El hecho de que el Gobierno haga suya una de las peticiones de la Conferencia Episcopal, que la asignatura de Religión sea optativa pero cuya nota compute para hacer la media en las calificaciones, es interpretado como una cesión ante “los obispos”. En el cuerpo de la noticia de la primera página se aprecia

con claridad la interpretación que *El País* hace de la ley, tanto por los datos que destaca sobre la reforma como por el lenguaje utilizado. El segundo aspecto que se resalta de la ley es el rechazo suscitado en Cataluña, cuyo Gobierno la considera un ataque a su política lingüística y a su autonomía. ‘Antilaicidad’ y ‘centralismo’ son, por lo tanto, los dos marcos interpretativos no solo predominantes, sino exclusivos en las informaciones de *El País*, donde el *frame* de consecuencias aparece como explicativo del marco general de moralidad rechazo.

Aunque en las informaciones no se expresa explícitamente un rechazo a esas dos partes de la reforma, su opinión aparece de forma implícita. A partir de las expresiones utilizadas y de los datos seleccionados se puede deducir que tanto la antilaicidad como el centralismo se presentan como contravalores. Según el relato informativo que hace el periódico, la ley cuenta con una “fuerte oposición” de “buena parte de la escuela pública” para quien esta ley mira al pasado, va a segregar alumnos y apoya a la Iglesia. Su interpretación sobre el marco centralismo no es tan contundente, aunque sí se resaltan las declaraciones de la Generalitat, que considera la ley como “recentralizadora” y como un “ataque frontal al Estatut”.

Esta cobertura informativa de *El País* resulta coherente con su orientación ideológica expresada en la parte de opinión, donde la interpretación de la ley se expone con claridad como “antilaicidad” y “centralismo”, contravalores que sirven para oponerse a la ley con el argumento principal de las consecuencias que tendrá una ley involucionista. “Regreso al pasado” es el inequívoco titular del editorial publicado (19/05/2013) dos días después de la aprobación de una ley que, según se argumenta, nace “al servicio de la Iglesia Católica y de sectores radicalizados de la derecha”, a la vez que “recorta la capacidad de decisión de las autonomías”, dos factores que, junto a su nula voluntad de consenso, tendrá como consecuencias un “conflicto” con la autonomía catalana y el aumento de las desigualdades en la Educación.

3.2.1. Los frames de *El Mundo*

La valoración general del diario *El Mundo* es de “aprobado raso”, como reza el titular de su editorial del 18 de mayo, al considerar que “se queda a medias”. *El Mundo* opta por una posición intermedia, aunque considerándola en líneas generales positiva siempre y cuando se mejoren sus deficiencias en el trámite parlamentario. Mientras *El País* centraba el interés en el asunto de la asignatura de Religión, *El Mundo* pone el foco en la polémica de la enseñanza del español en Cataluña.

El *frame* de “antilaicismo” se mantiene en *El Mundo*, pero muy diluido. Se destaca el dato de que la religión recupera un peso que no tenía desde 1970, pero desaparece el *frame* de la imposición de la Iglesia, que dominaba en *El País*. Por ejemplo, para encontrar la palabra “obispos” hay que ir hasta el quinto párrafo de la segunda página que el periódico dedica al tema (18/05/2013). E incluso entonces es para interpretar este aspecto no como una cesión sino como un ejercicio de diálogo: “Wert atiende a los obispos”. Para concluir, es destacable cómo en el editorial del día 18 el periódico

califica explícitamente como “un exceso” la interpretación que de este asunto hacen “los partidos de izquierda” como “una vuelta al nacional-catolicismo”.

En cuanto al *frame* de anticontralismo, si para *El País* la ley era un motivo de conflicto con la Generalitat, para *El Mundo* se trata en cambio de una reforma que está llena de incógnitas pero que era necesaria y que se aplica “después de darle muchas vueltas y de tratar en vano de llegar a un acuerdo”. A su vez, *El Mundo* se posiciona claramente frente a las pretensiones nacionalistas al calificar de “desmesura” las interpretaciones que plantean la ley como un “ataque contra la dignidad de Cataluña” (18/05/2013).

Con todo, lo más significativo del marco que aplica *El Mundo* se refiere a un desplazamiento de la interpretación desde las consecuencias a las causas. Mientras en *El País* la orientación es hacia las consecuencias negativas que tendrá la ley para el futuro, en *El Mundo* la ley se enmarca en el ámbito de las causas que justifican la reforma de la Educación. Este es un cambio de óptica que condiciona la interpretación general de la ley. De esta forma, *El Mundo* identifica un problema grave que afecta al desarrollo integral de la nación, la mala calidad de la enseñanza, y un problema que afecta a derechos fundamentales, la exclusión de la enseñanza del castellano en Cataluña. Dos problemas que, en la opinión expresada en el editorial, reclaman un cambio “urgente” y “necesario”. El *frame* de consecuencias, por lo tanto, queda contextualizado en cuestiones concretas del funcionamiento de la Educación, lo que ofrece una interpretación final moderada, alejada de los maximalismos que se han visto en *El País*.

4. Conclusiones

El estudio de los *frames*, los perfiles y el léxico correspondientes a la conversación ciudadana que surgió en Twitter sobre la LOMCE permite dilucidar cuáles son las claves que facilitaron la construcción colectiva del relato en torno a este asunto público a través de esta red social. A su vez, la comparación con los *frames* predominantes en los periódicos permite extraer algunas conclusiones sobre la concordancia en el proceso de construcción simbólica de un tema político en los medios y en una plataforma social que abre el debate a nuevas voces. A continuación, mostramos cuáles son las principales conclusiones derivadas de nuestra investigación:

1. Amplio rechazo en Twitter y oposición moderada en los periódicos

El análisis realizado evidencia que la nueva ley de Educación fue interpretada desde la óptica de sus consecuencias entre los usuarios de Twitter, en el diario *El País* y, en menor medida, en *El Mundo*. Este fue el *frame* dominante. La mitad de los tuits expresaban críticas a la ley por los efectos que se considera que va a tener en cuanto a la igualdad de oportunidades entre los estudiantes por su nivel económico, por los perjuicios que ocasionará en el desarrollo económico del país y por

determinadas características de la ley que se consideran regresivas. El análisis léxico-semántico corrobora los resultados del estudio sobre los *frames*. La oposición a la ley quedó reflejada de modo más concreto en las voces que conformaron los tuits, pues hubo una amplia representación en los mensajes de la preposición negativa *contra*, del verbo *stop* y del compuesto sintagmático *lomcebasura*. Del mismo modo, el gran protagonismo adquirido por la esfera *religión* en el mapa conceptual extraído por Leximancer parece vincularse con la máxima relevancia que se le concedió al *frame* ‘antilaicidad’.

Por otro lado, frente a un rechazo muy claro a la ley expresado en Twitter, las interpretaciones que se desprenden del análisis de los dos periódicos analizados pueden considerarse más matizadas. El amplio rechazo despertado en la red social contrasta con la reacción más heterogénea que prevalece en los periódicos: desde la oposición de *El País* hasta la crítica moderada en *El Mundo*.

2. Los *frames* de la prensa son más complejos y matizados que los de Twitter

El argumentario para descalificar la LOMCE en Twitter se centró de modo particular en la antilaicidad. Este *frame* específico es también el predominante en la cobertura de *El País*, pero no en la de *El Mundo*, donde este aspecto es muy secundario. Los *frames* específicos desigualdad/injusticia y centralismo y regresión obtuvieron también una relevancia significativa en *El País* y en Twitter, entre los que se aprecia una clara sintonía interpretativa. Sin embargo, *El Mundo* plantea interpretaciones divergentes, lo que, unido a los *frames* de apoyo a la ley de otros periódicos como ABC y La Razón, permite concluir que el debate planteado en los periódicos supera en complejidad y matiz al de Twitter, que aparece más homogéneo desde el punto de vista interpretativo. Esta complejidad se aprecia en el *frame* de consecuencias, que en *El Mundo* queda contextualizado en cuestiones concretas del funcionamiento de la Educación, lo que ofrece una interpretación final moderada que permite enriquecer los maximalismos que se han visto en *El País*.

3. Un debate abierto y equilibrado, con una participación activa de ciudadanos y colectivos sociales

El aspecto positivo del debate en Twitter con respecto a los medios tradicionales es su carácter plural, abierto y equilibrado en cuanto al perfil de sus participantes. Los resultados del análisis ofrecen, por lo tanto, una visión positiva de Twitter por su capacidad para abrir el debate público a participantes que no pertenecen a la élite política o periodística: el porcentaje más alto de participantes corresponde a ciudadanos individuales. Además de la destacada implicación de los políticos y de expertos y líderes de opinión con un porcentaje similar, la particularidad del objeto de debate propició una participación muy activa de colectivos de la sociedad civil implicados en el sector educativo.

El estudio de los *frames* detectados en el debate público generado en una red social como Twitter permite por sí mismo enriquecer la visión que ofrece

un análisis de las interpretaciones realizadas desde los medios con las propuestas más improvisadas y heterogéneas que facilita una plataforma abierta a todo tipo de público interesado en los asuntos políticos, lo que refuerza la vertiente social de este tipo de análisis. Por ello, este estudio nos permitirá profundizar en la investigación hacia nuevos aspectos de la construcción de discursos, como puede ser la comparación desde un punto de vista ideológico entre los discursos predominantes en las redes con la posición expresada por los principales medios de comunicación.

5. Bibliografía

- ARUGUETE, N. (2011). *Framing*. La perspectiva de las noticias, en *La Trama de la Comunicación*, Vol. 15, p. 67-80. Disponible en: <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/2348/Framing.%20La%20perspectiva%20de%20las%20noticias.pdf?sequence=1>. [02/08/ 2013].
- DE VREESE, CH. (2005). “News framing: Theory and typology”. En: *Information Design Journal + Document Design*, V. 13, n. 1, p. 51-62. Disponible en: <http://www.tveiten.net/futurelearninglab/menu4/1233468300.pdf>. [01/09/ 2013]
- ENTMAN, R. M. (1993). “Framing: Toward clarification of a fractured paradigm”. En: *Journal of Communication*, 43 (4), p. 51-58. Disponible en: http://sotomo-ve.geo.uzh.ch/sotomo/pps/lit/entman_93.pdf. [01/09/ 2013].
- El País*, 18-05-13/17-06/13.
- El Mundo*, 18-05-13/17-06/13.
- HAMDY, N. y GOMAA, E. H. (2012). “Framing the Egyptian Uprising in Arabic Language Newspapers and Social Media”. En: *Journal of Communication*, Vol. 62, n. 2, p. 195-211.
- NEUMAN, W. R., JUST, M. R. y CRIGLER, A.N. (1992). *Common knowledge*. Chicago: University of Chicago Press.
- PÉREZ DÍAZ, P. L., BERNÁ, C. y ARROYAS, E. (2013). “La interpretación simbólica de los desahucios en España a través del *frame*: un análisis semántico de la conversación en Twitter”, en Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Sociedad Digital. Universidad Internacional de La Rioja. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4247767>. [05/07/ 2013].
- SEMETKO, H.A. y VALKENBURG, P. M. (2000). “Framing European politics: a content analysis of press and television news”. En: *Journal of Communication*, Vol. 50, n. 2, p. 93-109.
- VAN-DIJK, T.A. (1996). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.

Notas

- 1 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “Análisis de los puntos de contacto más eficaces para la creación de la marca política en el público joven”, financiado por la Fundación Séneca (Murcia).

Los autores

Celia Berná Sicilia es Doctora Europea en Filología Hispánica por la Universidad de Murcia y Licenciada en Periodismo por la Universidad de Murcia. Sus ámbitos de interés investigador se centran, además de en el estudio de la incidencia que las interacciones entre léxico, sintaxis y semántica pueden tener el desarrollo de la competencia comunicativa, en el análisis de los factores que inciden en la comunicación en distintos tipos de discurso. Ha desarrollado su actividad docente e investigadora en distintos centros universitarios nacionales e internacionales, como la Universidad de La Sorbona (París IV), la Universidad de Zúrich (Suiza), la Universidad de Leipzig (Alemania) y la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Actualmente, es profesora en la Universidad Católica San Antonio de Murcia en las titulaciones de Comunicación, Turismo y Educación Infantil y Primaria.

Pedro Luis Pérez Díaz es Licenciado en Periodismo y posee el Diploma de Estudios Avanzados en Comunicación por la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Sus ámbitos de interés principales se centran en las fórmulas participativas de periodismo digital, la comunicación política y los movimientos y tendencias de profesionalismo periodístico. Ha desarrollado su actividad docente e investigadora en distintos centros universitarios nacionales e internacionales de prestigio como la Universidad de Stanford (EE.UU.) y la Universidad de Florida (EE.UU.). Actualmente, es profesor en la Universidad Católica San Antonio de Murcia en las titulaciones de Comunicación y Turismo.

Enrique Arroyas Langa es Doctor en Comunicación por la Universidad Católica San Antonio de Murcia y Licenciado en Periodismo por la Universidad de Navarra. Sus ámbitos de interés investigador se centran en los géneros periodísticos y la comunicación política desde la perspectiva de la mediación del periodismo. Desde el año 2003 es profesor de la Facultad de Comunicación de la UCAM, donde imparte las asignaturas de Redacción y Periodismo de Opinión. Anteriormente desarrolló su actividad profesional como periodista en el diario La Opinión durante trece años.